

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 1 SOFT TECNOSISTEMA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

En dicha Junta también se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante .....	1.162,31
Tesorería .....	1.162,31
<b>Total activo .....</b>	<b>1.162,31</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	1.162,31
Capital social .....	120.000,00
Reservas legales .....	-119.037,69
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.162,31</b>

Aiguaviva, 28 de febrero de 2006.—El liquidador, Joaquim Nogue Saderra.—9.990.

### ACUARIO 98, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas, del día 6 de abril de 2006, en el domicilio social, calle Goya, n.º 6, Madrid, en primera convocatoria, y el día 7 de abril, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversión de la Sociedad.

Quinto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Sexto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Lerena Alesón.—9.875.

### ALICIA AND FOUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

### FINCA EL PEÑÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que, las Juntas Generales extraordinarias celebradas el 15 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual Alicia and Four, S. L., absorbe a Finca El Peñón, S. L. (sociedad absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Almería y en el de Granada, con base en los balances cerrados a 31 de agosto de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 22 de febrero de 2006.—Administrador Único, Francisco Javier Villegas López.—8.896.

2.ª 2-3-2006

### ALOJAMIENTOS DE LA SANTA, S. L.

(Sociedad cedente)

### AYUNTAMIENTO DE TOTANA

(Entidad cesionaria)

Anuncio de cesión global

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Totana en funciones de Junta General de la Sociedad municipal Alojamientos de la Santa Sociedad Limitada Unipersonal en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil tres, adopto entre otros, el acuerdo de disolución de la citada sociedad.

Visto que el mismo órgano aprobó el acuerdo sobre Cesión Global del Activo y el Pasivo de esta mercantil en sesión del veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, se pone en general conocimiento:

Acuerdo de cesión global del activo y pasivo de la mercantil Alojamientos de la Santa Sociedad Limitada, al Ayuntamiento de Totana, como único socio de la citada sociedad.

Los acreedores de la sociedad cedente y los del Ayuntamiento de Totana como cesionario, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Esta cesión no podrá realizarse hasta haya transcurrido un mes desde la fecha de esta publicación, plazo durante el cual, los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

La eficacia de esta cesión queda supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad en cuestión.

Totana, 2 de febrero de 2006.—Presidente Consejo de Administración, José Martínez Andreo.—8.911.

### AMERICAN BIKES, S. L.

Anuncio de pérdida de denominación

«Australian Bikes, Sociedad de responsabilidad Limitada», como interesado de la certificación número 05248885 expedida por el registro mercantil central